SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

16/09/2026 11:11 a. m. WROJAS
ASUNTO: COMUNICACION - REPORTE
DESTINATARIO: SANDRA MILENA CHIQUILLO
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION FINANCIERA
No. COMUNICACIÓN:
CONSECUTIVO: 2026-16184

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
I2026016183
[Interno]

F-GCA-CA-12/ 09-02-2026 v2

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS

INFORME No.	01	**FECHA DE ELABORACIÓN**	01/09/2026	
PORCENTAJE ACUMULADO	20%	**VALOR A PAGAR**	5,600,000.00	
PERIODO EL INFORME	**DESDE**	01/08/2026	**HASTA**	31/08/2026
ENLACE PLATAFORMA DEL SECOP	Editar Contrato			

CONTRATO O CONVENIO (MC 025-2026)	**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE CREMIL Y DE LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO		**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/07/2026
FECHA DE INICIO	21/07/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	14/12/2026	
VALOR DEL CONTRATO	30.900.000 COP	**FORMA DE PAGO**	**PAGOS PARCIALES** equivalente a los servicios recibidos objeto del contrato	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	**NIT**	900.813.561-	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	KRISTHIAN FERNANDO ARÉVALO SUAREZ	**C.C**	79.762.459	

CONTACTO DEL CONTRATISTA	Kristhian Fernando Arévalo Suarez, Vereda San José – Lt Palmira Casa Filii Dei La calera – Cundinamarca – Colombia, Celular: 3132043650, acierto.e7sas@gmail.com			
REGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DE IVA**	X	**NO RESPONSABLE DE IVA**	
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	**VALOR**	**FECHA**	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	11126	63.728.096	05/01/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	73626	30.900.000	14/07/2026	

PÓLIZA NÚMERO	100455978	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA**	17/07/2026	
ASEGURADORA	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato	10/07/2026	14/06/2027	3.090.000,00
SEGUROS MUNDIAL	Pago de salarios	10/07/2026	14/12/2029	1.545.000,00
SEGUROS MUNDIAL	Calidad del servicio	10/07/2026	14/06/2027	6.180.000,00
SEGUROS MUNDIAL	Responsabilidad civil extracontractual	10/07/2026	14/12/2027	350.181.000,00

OTROSÍ, PRÓRROGA, ADICIÓN U OTRAS MODIFICACIONES		
No.	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES**
N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDAD**	**NOMBRE Y UBICACIÓN DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** (Ubicación física o digital)	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**

1. El contratista debe presentar su oferta teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas exigidas.	El proveedor presento su oferta en los tiempos indicados. Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió
2. El contratista debe enviar al supervisor del contrato con 8 días de anterioridad del evento a realizar la ficha técnica de los vehículos a utilizar en cada una de las ciudades previstas para la prestación del servicio, es importante que dentro de esta ficha técnica estén las fotos de los vehículos para verificar el estado actual de estos. Dicho esto, si el supervisor del contrato en uno de los encuentros realizados evidencia el mal funcionamiento de los vehículos tendrá la potestad de solicitarle al contratista el cambio del vehículo para el desarrollo adecuado de la jornada.	El proveedor presenta las fichas técnicas solicitadas, fotos y demás documentos de cumplimiento. Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió
3. El contratista allegara constancia que los vehículos se encuentran al día con las revisiones correspondientes, como lo son: Seguro obligatorio de accidentes de tránsito “SOAT” vigente, Certificado de revisión Técnico-Mecánica y de gases expedida por un Centro de Técnica Automotriz Autorizado, Tarjeta de Operación vigente.	El proveedor allega las constancias, donde se verifican cada una de las constancias. Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió

4. Los conductores propuestos deben tener conocimiento pleno de los diferentes barrios o municipios a donde se deban trasladar al personal de la Cremil y el conocimiento de las vías de la respectiva ciudad.	Se verifica en las rutas el conocimiento de los recorridos que se han realizado. Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió
5. Tener la disponibilidad de los vehículos, en buen estado y con oportuno mantenimiento de éstos.	El proveedor tiene disponibilidad de los vehículos, los cuales se ven en buen estado y con la verificación de mantenimiento de estos. Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió
6. Mantener los conductores de los vehículos, con los que se prestará el Servicio Contratado, con las condiciones y permisos exigidos por el tránsito.	El proveedor presenta la documentación requerida, en la cual se evidencian las condiciones y permisos exigidos. Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió
7. El contratista se compromete a cumplir, las obligaciones previstas en el contrato, y las demás previstas en las disposiciones legales vigentes que regulan el mismo.	El proveedor se compromete a cumplir cada una de las obligaciones previstas con las disposiciones legales vigentes. Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió

8. El contratista deberá cumplir con las condiciones, calidad del servicio y especificaciones señaladas.	Se cumplen con las condiciones de calidad del servicio y cada una de las especificaciones señaladas. Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar SENA e ICBF). Para el efecto, el Contratista debe presentarle supervisor del contrato para el pago del contrato, documentación que acredite el cumplimiento del pago de este.	El proveedor cumple con los documentos los cuales lo obligan a los pagos de parafiscales, en los cuales acredita el cumplimento de estos. Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió
10. Las demás contempladas en la Constitución Política, en la Ley reglamento y demás documentos de la Invitación Pública, en propuesta presentada por el contratista o que se deriven de naturaleza del presente contrato.	Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió
11. Las derivadas de cada comisión y las necesidades de cada ciudad.	Ejecución de trasporte de material desde la ciudad de Bogotá a Bucaramanga y transporte de personal dentro de la ciudad de Bucaramanga, porcentaje de cumplimiento de 100 %	DIGITAL	Cumplió

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS				
FACTURA No.	**FECHA**	**ORDEN DE PAGO N°**	**FECHA**	**VALOR**
				$

Valor total pagos efectuados	$

ESTADO FINANCIERO	
DATOS GENERALES	**CIFRAS**
Valor inicial del contrato	$ 30.900.000
Valor adiciones	0
Valor reducciones	
Valor total del contrato	$ 30.900.000
Valor total ejecutado	0
Saldo por pagar al contratista	$ 30.900.000
Saldo por liberar	$ 0

CONSTANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR	En el presente informe se deja constancia que el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados por las partes y como consecuencia se recibe a satisfacción las actividades inherentes al periodo de agosto del 2026, por lo tanto, se soporta con los siguientes documentos así: Factura electrónica No FAC - 463 del mes de agosto con radicado No. 2026072112 1. Informe de actividades mes de agosto del 2026. 2. Certificación parafiscales agosto 2026. 4. certificación junta revisor fiscal. 5. Cedula revisor fiscal. 6. Tarjeta profesional revisor fiscal. 7. Planilla de seguridad social No 93933875 al mes de agosto del 2026. 8. La factura anteriormente relacionada corresponde al valor de $5,600,000.00 M/CTE., incluido IVA.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO O ROL	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
HEIDY CAROLINA GONZÁLEZ QUINTERO	RESPONSABLE DE AREA	BIENESTAR SOCIAL PARA AFILIADOS	HGONZALEZ@CREMIL.GOV.CO	